



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 05-06-13 10:09:51
Num. 7.943

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-2011), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 14/2013, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 8ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2013 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

A. MODIFICACIONES GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
35	24119	131	RETRIBUCIONES TECNICOS DINAMIZACION ECONOMICA EN EL MEDIO RURAL	-	98.023,27	98.023,27
35	24119	16000	SEGURIDAD SOCIAL TECNICOS DINAMIZACION ECONOMICA EN EL MEDIO RURAL	-	32.777,75	32.777,75
TOTAL				-	130.801,02	130.801,02

B. MODIFICACIONES INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45055	SUBVENCION JCYL CONTRATACION TECNICOS PARA LA IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES DE DINAMIZACION ECONOMICA Y CREACION DE EMPRESAS EN MEDIO RURAL	COMPROMISO DE INGRESO	130.801,02

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 27 de Mayo de 2013.
EL SECRETARIO GENERAL



SRA. INTERVENTORA